



## GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

### RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0731 -2013-GRA/PRES.

Ayacucho, 26 AGO. 2013

VISTO; La Resolución Ejecutiva Regional N° 190-2012-GRA/PRES de fecha 07 de marzo de 2012, sobre acciones administrativas de personal; y

#### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal;

Que, el Inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, el Presidente Regional tiene atribuciones para designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios en los cargos de confianza; en armonía a los artículo 3° y 7° Disposición Transitoria de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

Que, la designación es la designación administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por cesión de la autoridad competente en la misma o diferente autoridad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen. La designación es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral y se formaliza por Resolución del Titular del Pliego, en estricta observancia a las instrucciones precisadas por el artículo 12° del Decreto Supremo N° 018-85-PCM y el artículo 77° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, en virtud al marco legal precisado y fundamentos expuestos en los considerandos precedentes, el despacho de la Presidencia Ejecutiva del Gobierno Regional de Ayacucho, ha visto por conveniente dar por concluida la designación del Prof. **RICHER WILLIAM REYES ARAUJO** en las funciones del cargo de Director de Programa Sectorial II de la Sub Gerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ayacucho;

Estando,

A las consideraciones expuestas y en uso de las competencias y facultades conferidas por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de



Remuneraciones del Sector Público, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902, 28013, 28961, 29868 y 29053;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO**, a partir de la fecha de expedición del presente acto resolutivo, la designación del Prof. RICHER WILLIAM REYES ARAUJO en las funciones del cargo de Director de programa Sectorial II de la Sub Gerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ayacucho, expresándole el agradecimiento y reconocimiento por los servicios prestados, dejando sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que el funcionario saliente citado en el artículo primero del presente acto resolutivo efectúe la entrega formal del cargo en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo N° 191 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al interesado e instancias pertinentes, disponiendo insertar en el respectivo File Personal de cada uno, con las formalidades establecidas por la Ley.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

.....  
WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ  
PRESIDENTE

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
SECRETARIA GENERAL**

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución  
la misma que constituye transcripción oficial  
expedida por mi despacho

Adjunto



.....  
WILDEX M. QUISE TORRES  
SECRETARIO GENERAL